



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

BANDO

D^a Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

ASUNTO: ACTUALIZACION CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Se comunica a todos los vecinos que como consecuencia de los acuerdos/convenios a los que ha llegado este Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid en materia de Protección Animal, y al objeto de dar cumplimiento en la legislación existente al efecto, se va a proceder a realizar una campaña de actualización del Censo Municipal de Animales de Compañía.

Es por ello por lo que se insta a todos los dueños de Perros y Gatos faciliten **antes del 1 de julio de 2022** los datos necesarios para la inclusión de su animal en el Censo Municipal, según se establece en la ordenanza, **REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA,**

Los datos necesarios para elaborar este Censo, y que deberán ser entregados en las oficinas del Ayuntamiento, serán los siguientes:

- Copia del DNI del propietario / Dirección y Teléfonos de contacto.
- Copia de la cartilla sanitaria del animal / Foto o descripción del animal.

Esperando contar con su colaboración, les saluda atentamente,

Perales de Tajuña, a 16 de marzo de 2022

Firmado digitalmente por Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.



Nota: La inscripción censal animal según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos de Compañía es obligatoria. Su incumplimiento conlleva multas de hasta 300 €.

